

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
**LICENCIA**



**ANUNCIOS PUBLICITARIOS**



2023-3864



Fecha de ingreso: 29-11-2023  
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-12-2023

Folio: 2023-3864  
Certificado de ingresos:  
SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: CHS AUTOMOTORES S.A. DE C.V. - CADILLAC

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2022-3855.PARA 2 ANUNCIOS ADOSADOS . C-32

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADO 1 DE 3.30 X 1.10 M. DE ALTO, ADOSADO 2 DE 2.10 X 1.80 M. DE ALTO.

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-021-00101-00-0000

Propietario: TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ S A DE C V

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L101 M21 COLONIA SAN FRANCISCO RESIDENCIAL

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**30 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**3. COBROS**

| Clave                                                                                                                                                                                                                                | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990307                                                                                                                                                                                                                              | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | ADOS 1      | 3,112.20    |
| 1990307                                                                                                                                                                                                                              | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | ADOS 2      | 3,112.20    |
| <div>Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.</div> |                     |          |           |           |               |             |             |
| TOTALES                                                                                                                                                                                                                              |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | \$ 6,224.40 |

GROSOS VIGENTE.



DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**Disposiciones a Observar:**

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 06-12-2023 12:43:19

Usuario:

Dirección: null

302c021439e29bd5cf64843c51003f7903d19e4799ba6368021454d7457cbcdf3f66ac8b3d174859fc51ddef16a2